

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se conceden autorización administrativo de la instalación eléctrica que se cita en declaración en concreto de su utilidad pública. (AT 678/2166).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 25.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Conector a la red de 66 KV. la subestación «Las

Millanas», como primera fase para dotar de doble alimentación la Subestación Randa.

Características: Línea área a 66 KV. que, partiendo de la Subestación Villafranco finalizará en su primera fase en la Subestación «Las Millanas». Longitud 16,5 Km. conductor al-ac de 181,6 mm² de sección sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Coín, Guoro y Tolox.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 74.250.000.

Referencia AT 678/2.166.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 26 de noviembre de 1986.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1004/86).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Dos de Sevilla. Hace Público: Que en estos juzgados y bajo el número 71 de 1986, se tramitan autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Meridional, S.A., representada por la Procuradora D^a Mauricia Ferreira Iglesias, contra D. Francisco Pozo Dorante, y otros D^a María Luisa Jurado Lobo, D. José Pozo Dorante y D^a María Muñoz Ruiz, mayores de edad, vecinos de Utrera, domiciliados en calle Canónigo Parras, 5 y Rodriga Caro, 4, bajo c, respectivamente, sobre cobro de crédito hipotecario; en los que he acordado, sacar a pública subasta, en segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días, lo siguiente:

«Suerte de tierra que formo parte de la cuarta de la Pava, pago de la Juncosa, que es de olivar y calma, en término de Utrera, de 67 áreas y 9 centiáreas», valorada en la escritura de constitución de hipoteca en dos millones doscientas mil pesetas.

La segunda subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo próximo a las once horas; haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el veinte por ciento de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose postura alguna inferior o dicho tipo. Que tales posturas podrán realizarse asimismo, desde este anuncio, hasta su celebración, por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, acompañando junto a aquél igual cantidad del veinte por ciento del tipo de esta subasta, o recibo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente; debiendo contener asimismo la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La tercera subasta, caso de quedar desierta la anterior, tendrá lugar el día dos de abril próximo a las once horas, siendo ésta sin sujeción o tipo alguno y continuando las restantes condiciones,

incluso la de la consignación previo del veinte por ciento del tipo de lo segunda; y caso de hacerse postura inferior o dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 31 DE MADRID

EDICTO.

En virtud de lo acordado con esta fecha en juicio de faltas núm. 2123/86 seguido por daños-imprudencia se cite al denunciado Martín León y R.C.S. RPR Legal de Pioner de Distribuciones, S.A. cuyo domicilio se ignora, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 4 de marzo de 1987 a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 31 de Madrid, sito en Puerto de Monasterio número 1, 2ª planta, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1986, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1005/86).

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia del número seis de los de esta Capital en los autos de Ejecutivo Sumario, número 633-86, seguidos a instancia del Procurador Sr. Guinea, en nombre de Caja Postal de Ahorros, contra Doña María José García Baraja, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plazo de Castilla, n.º 1, 2ª planta, se ha señalado el día veintitres de marzo próximo, a las 11,30 de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el

precio de 2.400.000 ptas. fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 20 % del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la mesa del Juzgado depositando el 20% antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día uno de junio próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de un millón ochocientos mil pesetas, que es el 75% del que sirvió de base a la primera y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día treinta de junio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se

encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada, objeto de subasta: «Urbana. Número 231. Vivienda letra C del piso 2º de la casa 3, del bloque 8, con acceso por el portal nº 96, de la Avda. de Magdalena Sofía de Baraít, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Tiene una superficie construida incluida terraza de 77 metros, 79 decímetros cuadrados y una superficie útil, medida según normas de la legislación de las viviendas sociales, de 66 metros, 88 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor con terroza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Coeficiente 0,126%. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sevilla, al tomo 652, libro 73, folio 70, finca registral 5.011, inscripción 1ª».

Dado en Madrid, para publicar con 20 días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado, en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Andalucía y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86.019).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de caminos rurales. Término municipal de Grazalema. Cádiz».

Fecha adjudicación definitiva: 14 noviembre 1986.

Importe adjudicación: 53.308.474, ptas.

Empresa adjudicataria: Excavaciones y Afirmados Rondán, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.041).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Mejora y acondicionamiento de la red secundaria del sector IV de la zona regable de Guadalquivir. Cádiz. Expte.: 86.041.

Fecha adjudicación definitiva: 11 noviembre 1986.

Importe adjudicación: 184.146.024, ptas.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dele-

gación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 10 de noviembre de 1986, de los contratos que a continuación se indican:

Jaén. Construcción de tres unidades de preescolar en el C.P. «Santa Capilla de San Andrés» a don Antonio Morillas Padilla, en la cantidad de pesetas 13.775.000,00.

Jaén, 10 de noviembre de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 21 de noviembre de 1986, de los contratos que a continuación se indican:

Alcaudete, Construcción de 8 unidades de preescolar en el C.P. «Virgen de la Fuensanta» a Construcciones MAYCA, S.A., en la cantidad de pesetas 24.490.000,00.

Jaén. Construcción de 4 aulas de preescolar en el C.P. «Martín Noguero», a Don Felipe Galiano Pardo, en la cantidad de 15.593.559,00 pesetas.

Jaén. Construcción de 4 aulas y espacios complementarios en el I.B. «Fuente de la Peña» a PERFERSAN, S.A., en la cantidad de 8.284.288,00 pesetas.

Quesada. Construcción de 2 unidades de E.G.B. en el C.P. de Collejeras, a Cooperativas Constructora de Quesada, en la cantidad de pesetas 7.300.000,00.

Jaén, 21 de noviembre de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen erratas y errores